CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

CUENTA DE COBRO No. 01 este es un consecutivo de acuerdo al número de cuentas de cobro que haya pasado a la CENAC DE EDUCACIÓN por ese contrato y va solo con dos números.

FECHA: JULIO DEL 2022 la fecha debe estar de esta forma

Yo Angela Gisell Perez Barón identificada con la cedula de ciudadanía Nº. 1049618571 de Tunja.

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($2.976.000,00). (bien escrito en letras y en números, adicionalmente debe coincidir con el valor de la línea de pago que aparece en el CRP)

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022

Por concepto de:

CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE LEY EN EL SYLLABUS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÒN DE CALIDAD DE ACUERDO CON MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO, PARA LA VIGENCIA 2022.DEL CONTRATO No. 142 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION - 2022.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 5.952.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **ANGELA GISELL PEREZ BARÓN**
Identificación : **1.049.618.571**
Lugar de Residencia : **CALLE 163 # 58C-10 APTO 302**
Cuenta de Ahorros : **65817603089 - (BANCOLOMBIA)**

Firma y pos firma: Angela Gisell Perez Barón

ESAC